



Factura: 002-003-000012398



20182107000P01143

NOTARIO(A) JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUYABENO

EXTRACTO



Escritura N°:	20182107000P01143						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (17:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATA CARDENAS JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709543316	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCOBAR GUAMAN MIRIAN DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717675548	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUMICEBA CRIOLLO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714427984	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBÍOS		CUYABENO			TARAPOA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		16.00					

NOTARIO(A) JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUYABENO



**HOJA EN
BLANCO**

2018	21	07	000	P01143
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

FACTURA N° 002-003-000012398

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: JORGE EDUARDO ZAPATA CARDENAS Y OTRA

A FAVOR DEL SEÑOR: MANUEL YUMICEBA CRIOLLO

CUANTIA: (\$ 16 USD)

DI TRES COPIAS

K/L



En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de
 Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintisiete de marzo
 del dos mil dieciocho: ante mí, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA
 TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO**, Comparecen a la
 celebración del presente instrumento por una parte el señor
JORGE EDUARDO ZAPATA CARDENAS, es estado civil divorciado, y
 la señora **MIRIAN DEL PILAR ESCOBAR GUAMAN**, de estado civil
 divorciada, ambos por sus propios derechos en su calidad de
CEDENTE, y, por otra parte el señor **MANUEL YUMICEBA CRIOLLO**,
 casado con la señora **MELIDA VERONICA ESTRELLA PADILLA**, por
 sus propios derechos, en su calidad de **CESIONARIO**,
 ecuatorianos, mayores de edad.- hábiles para contratar y
 obligarse; los comparecientes son mayores de edad, de
 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito
 y de paso por esta ciudad de Tarapoa, hábiles y legalmente
 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy



1 en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,
2 cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el
3 Notario se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes
4 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
5 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
6 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
7 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto
9 de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
10 transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
11 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
12 incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las
13 siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA.-** Comparecen a la
14 celebración del presente instrumento por una parte el señor
15 **JORGE EDUARDO ZAPATA CARDENAS**, es estado civil divorciado, y
16 la señora **MIRIAN DEL PILAR ESCOBAR GUAMAN**, de estado civil
17 divorciada, ambos por sus propios derechos en su calidad de
18 **CEDENTE**, y, por otra parte el señor **MANUEL YUMICEBA CRIOLLO**,
19 casado con la señora **MELIDA VERONICA ESTRELLA PADILLA**, por
20 sus propios derechos, en su calidad de **CESIONARIO**. - Los
21 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
22 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y con capacidad
23 legal para contratar y obligarse, **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A).**
24 La Compañía "Lupocoli", Lucha de los Pobres Cia Ltda, se
25 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el
26 Notario Sexto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo

1 Espinoza, con fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y
2 siete, legalmente inscrita en el registro mercantil el nueve de
3 septiembre de mil novecientos noventa y siete. B) Mediante
4 Escritura Pública, otorgada el veinte y seis de mayo del dos mil
5 tres, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del
6 cantón Quito, se procedió a realizar la Conversión, Aumento de
7 Capital y Reforma de Estatutos Sociales, Admisión de Nuevos
8 Socios, e inscrita legalmente en el registro mercantil el
9 catorce de octubre del dos mil tres. C).-Mediante Escritura
10 Pública, otorgada el veinticuatro de marzo del dos mil once,
11 ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del
12 cantón Quito encargado, se procedió a realizar la Cesión de
13 Participaciones a favor del señor Gualpa Toaquiza Eusebio, e
14 inscrita legalmente en el registro mercantil el ocho abril del
15 dos mil once. D.- Mediante escritura pública celebrada ante el
16 Notario Doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda Notario, con
17 fecha veintitrés de junio del dos mil diecisiete, se
18 realizó, EL AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS Y
19 ADMISIÓN DE SOCIOS, legalmente inscrita el veintiocho de
20 septiembre del dos mil diecisiete.- E.-Mediante Escritura
21 Pública, otorgada el catorce de Noviembre del dos mil
22 diecisiete, ante el Doctor Luis Herrera Rueda, Notario
23 Sexagésimo Séptimo del cantón Quito, se procedió a
24 realizar la Cesión de Participaciones a favor del señor
25 Rodolfo David Ocaña Uvidia, e inscrita legalmente en el
26 registro mercantil el treinta de noviembre del dos mil



Handwritten signature and a vertical line on the left margin.



diecisiete.- **F).**.- La Junta universal Extraordinaria de Socios
2 de la Compañía, de fecha dieciséis de noviembre del dos mil
3 diecisiete aprobó por unanimidad la Cesión o transferencia de
4 Participaciones. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Los
5 señores **JORGE EDUARDO ZAPATA CARDENAS Y MIRIAN DEL PILAR**
6 **ESCOBAR GUAMAN, CEDEN** a favor del señor **MANUEL YUMICEBA**
7 **CRIOLLO,** las dieciséis participaciones de un dólar cada una
8 que poseen en la compañía la cesión incluye todos los
9 derechos y obligaciones habidas y por haber que corresponde a
10 las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase.
11 **CUARTA PRECIO.** Los Cedentes declaran haber recibido del
12 Cesionario a su entera satisfacción el valor convenido por
13 las participaciones cedidas, valor recibido de contado en
14 moneda de curso legal, sin que tenga reclamo alguno en lo
15 posterior. Las cesiones descritas se aprobaron con el
16 consentimiento unánime como Consta el Acta de la Junta
17 General Universal extraordinaria de Socios de la Compañía,
18 celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete y
19 que se adjunta a esta escritura como documento habilitante.
20 Declara además que inscribirá las Cesiones en el Libro
21 respectivo de la compañía, anulará los certificados de
22 aportación originales y se extenderá nuevo a favor del
23 cesionario.- Usted señor Notario.- agregue las cláusulas de
24 rigor para la perfecta validez y eficacia de este contrato.-
25 Hasta aquí la minuta.- Los comparecientes ratifican la minuta
26 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora



1 Cristina Analuisa. Con matrícula profesional número
2 diecisiete guion dos mil seis guion treinta y seis del Foro
3 de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura
4 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
5 que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
6 ratifican y firman conmigo; en unidad de acto, quedando
7 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual
8 doy fe.-

SR. JORGE EDUARDO ZAPATA CARDENAS

C.C. 170954331-6

CEDENTE

SRA. MIRIAN DEL PILAR ESCOBAR GUAMAN

C.C. 171767554-8

CEDENTE

SR. MANUEL YUMICEBA CRIOLLO

C.C. 171442798-4

CESIONARIO



2

3

4

5

6

7

8

9



DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO



10 Concuerta con su original, fe de ello signo y firmo esta
11 **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el
12 mismo día de su celebración.- DOY FE

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA
ZAPATA CARDENAS
JORGE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170954331-6




INSTALACIÓN
BACHILLERATO
ZAPATA SEGUNDO EDUARDO

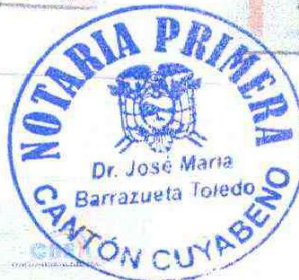
DESARROLLO PROFESIONAL
CARDENAS MARIA MERCEDES

NUMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-17

FECHA DE VIGENCIA
2020-08-17

V4444V4444



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA N°

001 - 283
NUMERO

1709543316
CEDULA

ZAPATA CARDENAS JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

MEJIA
CANTON

CUTUGLAGUA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
E. PRESIDENTE DE LA JRV

ECUATORIANA***** V3333V1222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO M ESCOBAR TOCTAGUANO

MARIA C GUAMAN CHORLANGO

QUITO 21/03/2011

21/03/2023

REN 1705207



CIUDADANIA 171767554-8

ESCOBAR GUAMAN MIRIAN DEL PILAR

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

14 MARZO 1985

002- 0167 01470 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA N°

001 - 012
NUMERO

1717675548
CEDULA

ESCOBAR GUAMAN MIRIAM DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 2



Escobar



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Zapata

Número único de identificación: 1709543316

Nombres del ciudadano: ZAPATA CARDENAS JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAPATA SEGUNDO EDUARDO

Nombres de la madre: CARDENAS MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO



N° de certificado: 188-107-84983



188-107-84983

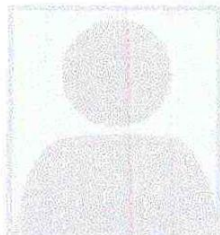
Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717675548

Nombres del ciudadano: ESCOBAR GUAMAN MIRIAN DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO M ESCOBAR TOCTAGUANO

Nombres de la madre: MARIA C GUAMAN CHORLANGO

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

N° de certificado: 187-107-85011



187-107-85011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**HOJA EN
BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
YUMICEBA CRIOLLO MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA YARUQUES
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MELIDA B
 ESTRELLA PADILLA

N. 171442798-4



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUMICEBA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRIOLLO MARIA VICENTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2019-06-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-06-30

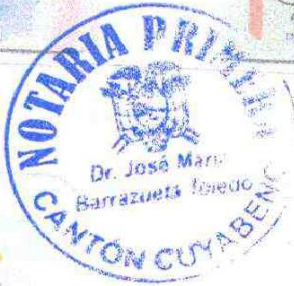
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL

V1121V1131




EMISOR GENERAL
 FOMAZO CORDOBA





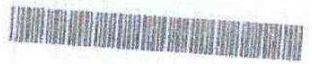

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2019

009 JUNTA N°
 809 - 329 NÚMERO
 1714427984 CÉDULA

YUMICEBA CRIOLLO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIDENCIA PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
LA ECUATORIANA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 4


RECONOCIMIENTO Y CONFERENCIA DE VOTACIÓN 2018

Este documento acredita que el elector
 ha sido reconocido y conferido la
 votación en la mesa electoral.

El presente documento es válido por el tiempo
 que se indica en el mismo.



ESPACIO EN BLANCO

Redo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714427984

Nombres del ciudadano: YUMICEBA CRIOLLO MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA PADILLA MELIDA B

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: YUMICEBA MANUEL

Nombres de la madre: CRIOLLO MARIA VICENTA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO



N° de certificado: 184-107-84956



184-107-84956

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LUPOCOLI LUCHA DE LOS POBRES CIA LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de noviembre del 2017, en el domicilio de la compañía ubicada en el barrio La Joya 2Calle B.81.PB Panamericana Sur Sector Cutulagua, se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Benalcazar Vallejo Edgar	16	16,00
Iza Sánchez Segundo	16	16,00
Cando Tite Edison	16	16,00
Gualpa Toaqiza Eusebio	24	24,00
Lasintuña Hurtado Edwin	16	16,00
Mejía Miranda Doris	32	32,00
Mejía Miranda Karolay A.	80	80,00
Mejía Vaca Luis H.	216	216,00
Mejía Vaca Galo Rigoberto	16	16,00
Miranda Palacios Rufina	272	272,00
Palacios Altamirano Franklin	16	16,00
Pullupaxí Shigui Maria	16	16,00
Romero Gallardo Byron	32	32,00
Santana Guerrero Jorge	16	16,00
Zapata Cárdenas Jorge	16	16,00
Total	800	800,00



Preside la Junta el Presidente señor Luis Humberto Mejía Vaca, se designa como Secretaria a la Gerente General la señora Rufina Honorio Miranda Palacios, quién proceda a constatar si existe el quorún legal de instalación para la Junta Universal extraordinaria y manifiesta que se encuentra presente el 100% del capital suscrito.

El presidente señala que por encontrarse presente el 100% del capital social se declara como Junta universal Extraordinaria de conformidad con la ley.

Se pone en conocimiento a los socios de la Convocatoria publicada en el Diario La Hora el 07 de noviembre del presente año.

Se comunica a los socios de la Compañía "LUCOPOLI" Lucha de los Pobres Cia Ltda, a la Junta General extraordinaria de accionistas, que se realizará el día jueves 13 de noviembre del 2017 a las 2pm en la oficina de la Compañía ubicada en el Barrio El Rosario, calle A, lote 7, Manzana S, sector Cutuglagua. Para tratar el siguiente orden:

1.- Transferencia de participaciones

Leído



Nota: Se ruega puntual asistencia

Atentamente

Sra. Honoria Miranda palacios
Gerente General

A continuación se pone en conocimiento a los socios el orden del día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El señor Presidente, da la palabra al socio señor JORGE EDURADO ZAPATA CARDENAS, en la que manifiesta que es su desea transferir las 16 participaciones de un dólar cada una a favor del socio señor MANUEL YUMICEBA CRIOLLO.

Los socios aceptan por unanimidad dichas transferencias por tratarse de personas conocidas

La señora Honoria Miranda Palacios, en su calidad de Gerente General, toma la palabra y después de aprobar por unanimidad la transferencia de participaciones, del señor Jorge Eduardo Zapata Cardenas, da a conocer que hay que legalizar como dispone la ley.

El señor Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción del acta.

La Junta se reinstala a las 2:30 horas con la asistencia de los socios asistentes de la compañía, se dio la lectura del acta y se aprobó por unanimidad y sin observaciones para constancia de lo actuado firman los asistentes. Firman los socios asistentes.

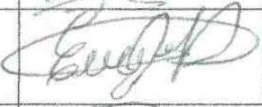
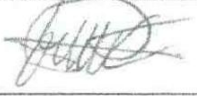
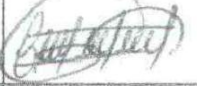
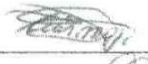
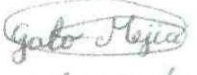
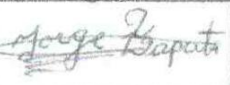

Sra. Honoria Miranda Palacios
Secretaria de la Junta y
Gerente General


Sr Luis Humberto Mejía Vaca
Presidente

Los Socios.-

LUPOCOLI LUCHA DE LOS POBRES CIA. LTDA

LISTA DE ACCIONISTAS

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL	FIRMA
1	1708586654	BENALCAZAR VALLEJO EDGAR VINICIO	16.00	
2	1802986354	CANDO TITE EDISON ALBERTO	16.00	
3	0502153190	GUALPA TOAQUIZA EUSEBIO	24.00	
4	0500033363	IZA SANCHEZ SEGUNDO A.	16.00	
5	1710055037	LISINTUÑA HURTADO EDWIN A.	16.00	
6	1714973938	MEJIA MIRANDA DORIS MARIBEL	32.00	
7	1753773488	MEJIA MIRANDA KAROLAY ALEJANDRA	80.00	
8	1703047074	MEJIA VACA LUIS HUMBERTO	216.00	
9	1707966790	MIRANDA PALACIOS RUFINA HONORIA	272.00	
10	1802874402	MEJIA VACA GALO RIGOBERTO	16.00	
11	1711859312	PALACIOS ALTAMIRANO FRANKLIN PATRICIO	16.00	
12	1707222938	PULLUPAXI SHIGHI MARIA	16.00	
13	1721928214	ROMERO GALLARDO BYRON DIEGO	32.00	
14	1800963447	SANTANA GUERRERO JORGE ULICES	16.00	
15	1709543316	ZAPATA CARDENAS JORGE EDUARDO	16.00	



Factura: 001-002-000056384



20181701006O00773



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O00773

MATRIZ

FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2018, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LUPOCOLI, LUCHA DE LOS POBRES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA CARDENAS JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709543316

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O00773

MATRIZ

FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2018, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LUPOCOLI, LUCHA DE LOS POBRES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA CARDENAS JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709543316

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón Quito



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía "LUPOCOLI", LUCHA DE LOS POBRES CIA. LTDA., celebrada el ocho (08) de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997) ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JORGE EDUARDO ZAPATA CARDENAS Y MIRIAM DEL PILAR ESCOBAR GUAMAN a favor de MANUEL YUMICEBA CRIOLLO, según consta de la escritura pública celebrada ante el Doctor José María Barrazueta Toledo, Notario Primero del Cantón Cuyabeno, el veintisiete (27) de marzo del dos mil diez y ocho (2018), que antecede.- Quito, a nueve de abril del dos mil diez y ocho.-

N/AMH



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON: El Contrato Escritural de Cesión de Participaciones que antecede queda anotado e inscrito con los números 160 del Repertorio y 31 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Miércoles 30 de Mayo del 2018 a las nueve horas.- I.P. Certificado.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA

Dr. Ramiro Cueva Villamarín

REGISTRADOR

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

